



UNIVERSIDAD LIBRE

CARTA DE COMPROMISO CURSO INTERNACIONAL DE VERANO “DDHH Y DIH EN POBLACIONES VULNERABLES”

Yo _____ con cédula de ciudadanía N°. _____ y carnet estudiantil N. _____ obrando en mi propio nombre, me COMPROMETO formalmente ante la UNIVERSIDAD LIBRE a ACEPTAR todas y cada una de las cláusulas exigidas en el Curso Internacional de Verano en el que me he inscrito y que tiene en sus componentes la formación en Bogotá D.C. cinco (5) días, debiendo regresar a mi país de origen a la finalización del mismo.

Dejo expresa constancia que este documento de COMPROMISO ha sido firmado como testimonio del mismo sabiendo que es requisito básico para participar en el CURSO DE VERANO DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN POBLACIONES VULNERABLES, organizado por la Universidad Libre en cooperación con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos – IIDH.

Al firmar este COMPROMISO:

1. Acepto como autoridades responsables en el Curso De Verano Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario En Poblaciones Vulnerables:
 - Al coordinador del Curso y al Director Nacional de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.
 - Al Coordinador académico designado como acompañante del grupo en delegación del Decano de la Facultad de Derecho.
2. Seguiré el conducto regular para la resolución de situaciones y/o conflictos que se pudieran presentar:
 - Primera Instancia en temas logísticos: Guía Logístico. En temas académicos: Coordinador Académico
 - Segunda Instancia: Al coordinador del Curso y al Director Nacional de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI-.
3. Alojamiento y manutención: estarán a mi cargo, teniendo como opción la lista hotelera que me brinda la Universidad Libre.
4. Pagos: A realizar los pagos con antelación en oportunidad y tiempo a la Universidad. Obligándome a que cualquier requerimiento a las instituciones sobre algún fallo en el recaudo, proceso o aceptación del mismo se haga por escrito con la debida antelación.
5. Documentación: A presentar la documentación requerida, asumiendo las consecuencias de aportar información que falte a la verdad, no solo a la universidad y a las instituciones organizadoras.
6. Asistencia Obligatoria: Asistir a todas las actividades en tiempo sin excepción alguna, salvo las propias de la fuerza mayor, comunicando fehacientemente al coordinador académico de las razones de su ausencia.
7. Adicionalmente el participante del diplomado internacional deberá cuidarse de situaciones tales como:
 - Estar ebrio o hacer uso de sustancias alucinógenas o participar en clase estando en estado de intemperancia.
 - Discutir o propiciar discusiones personales con sus compañeros o con terceros, poniendo en riesgo su integridad o la de sus compañeros.



UNIVERSIDAD LIBRE

CARTA DE COMPROMISO CURSO INTERNACIONAL DE VERANO “DDHH Y DIH EN POBLACIONES VULNERABLES”

8. Viajes no contemplados en las sesiones presenciales: Para viajes, salidas o tours tomados por los estudiantes dentro de las sesiones presenciales, el estudiante quien se hace exclusivamente responsable. La Universidad Libre entenderá que son riesgos extraordinarios no contemplados en el Curso de Verano Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Poblaciones Vulnerables.
9. Asume que la Universidad Libre no tiene responsabilidad alguna por los cambios de itinerarios de las aerolíneas que son producto de sus acuerdos.
10. No podrá llevar acompañantes al Curso de Verano Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Poblaciones Vulnerables. en ninguna circunstancia.
11. El estudiante acepta entrar y salir del país una vez haya finalizado el curso de verano so pena de asumir su propia responsabilidad de quedarse en país.
12. Acepta el estudiante que está sometido a las normas sobre plagio existen en cuanto a la presentación de trabajos de investigación.
13. El estudiante acepta que estará sujeto a la normatividad colombiana existente, en los casos que se considere delitos penales, disciplinarios y/o migratorios, por el tiempo que permanezca dentro del país.
14. El estudiante acepta que ante la negativa de las autoridades del país anfitrión para otorgar su visa o para permitirle la entrada al país, no podrá asistir al Curso de Verano Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en poblaciones vulnerables.
 - En caso de que las situaciones de riesgo mencionadas en los numerales 6 y 7 afecten a terceros o afecten de manera grave el desempeño del curso de verano, el estudiante será retirado del curso, obligado a retornar al país inmediatamente y el coordinador informará a las autoridades de policía y migración sobre dichos asuntos.
 - El estudiante estará obligado en todo caso a contar con seguro médico internacional que cubra accidentes menores y mayores, incluida los gastos de repatriación y a asegurarse de que cuenta con los contactos internacionales en caso de emergencia.
 - La Universidad Libre se reserva el derecho de mantener su sistema disciplinario establecido en el Reglamento Estudiantil a lo largo de todo el diplomado internacional incluida la sesión presencial. Esto implica que ante conductas atentatorias contra el buen nombre de la universidad o contra los participantes del diplomado o terceros que prestan servicios, la Universidad se reserva el derecho de hacer uso de su reglamento interno, así como la de emprender las acciones legales para repetir por las consecuencias legales que de ello se deriven.

ACEPTO

TESTIGO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

NOMBRE DEL ACUDIENTE